

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/160 *Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, incluyendo tarifa por uso de camión-bomba de desatranques.*

Anuncio

Habiendo sido sometido a información pública mediante publicación en el BOP nº 233 de 3 de diciembre de 2018, el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2018, por el que se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado, incluyendo tarifa por uso de Camión - Bomba de desatranques; y no habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna durante el período de información pública, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, hasta ahora provisional, debiendo publicarse el texto íntegro de la modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor. Siendo el texto de la modificación el siguiente:

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado incluyendo una nueva tarifa, cuyo contenido sería el siguiente:

“Artículo 5.-Cuota tributaria:.....

Tarifa 4.º.-Utilización del Camión-Bomba con operario especializado para desatranques de las redes y acometidas particulares de Alcantarillado: 70€ la hora o fracción, incrementándose en 50€ más los desplazamientos superiores a 1 hora o fracción adicional. Que será liquidado previo informe del Encargado de obras o trabajador responsable del servicio indicando el nombre del usuario y las horas o período de duración del servicio prestado”.

Pozo Alcón, a 15 de Enero de 2019.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.